

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 30-04-2022		1.2 Hora de inicio: 02:09		1.3 Hora de término: 02:59
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: -		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: -		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: -		Comuna: Talcahuano	Región: Región del Biobío	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: -		Domicilio Titular (para efectos de notificación): -		
RUT o RUN: -	Teléfono: (-)		Correo electrónico:	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: -		Domicilio: -		
RUT o RUN:	Teléfono:		Correo Electrónico:	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: -		Domicilio:-		
RUT o RUN: -	Teléfono:-		Correo electrónico:-	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 Programada	2.2 No programada	Denuncia: x	Oficio: _____	Otro: _____
	(Detallar motivo brevemente) 90-VIII-2022; 119-VIII-2022; 120-VIII-2022;123-VIII-2022; 129-VIII-2022; 134-VIII-2022; 135-VIII-2022; 140-VIII-2022; 148-VIII-2022; 149-VIII-2022 y 161-VIII-2022			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Emisiones atmosféricas (ruido)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S N° 38/11 MMA ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA.				



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO <u>X</u> ____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO <u>X</u> ____	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI ____ NO ____ No aplica
--	--	---

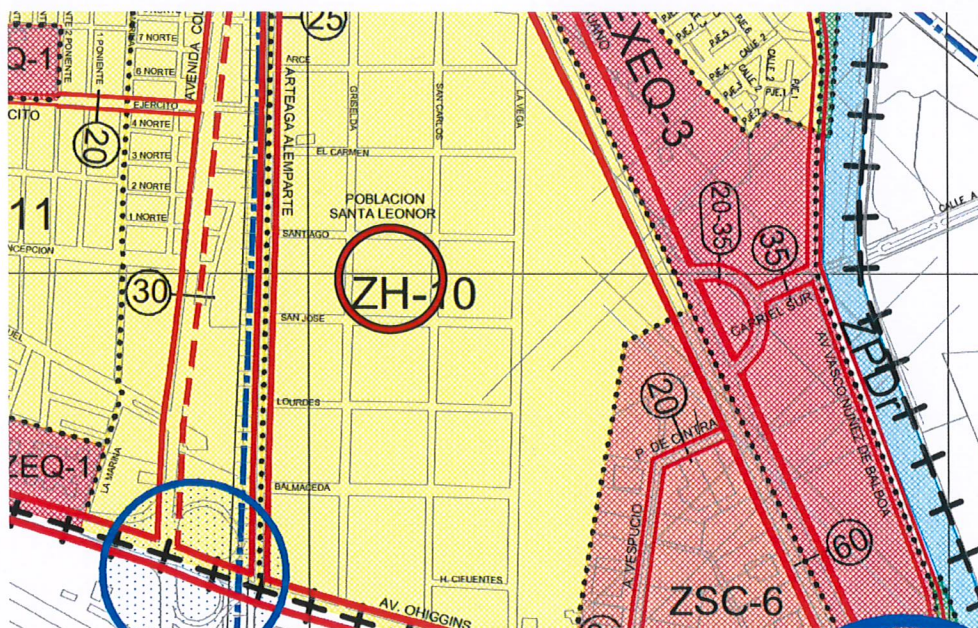
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ____ NO X ____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|-----------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI ____ NO ____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI ____ NO ____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI ____ NO ____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI ____ NO ____ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Conforme al Plan Regular Comunal de Talcahuano (PRC), el receptor, así como toda la cuadra enmarcada por las calles Griselda, Santiago, San José y San Carlos, corresponde a zona ZH-10, que corresponde a Zona Residencial 10.



Ordenanza Local Plan Regulador de Talcahuano

ZONA RESIDENCIAL, ZH- 10: (Santa Leonor – Santa María)

CUADRO USO DE SUELO	
Usos permitidos:	Residencial. Equipamiento de toda clase. Áreas Verdes de plazas, jardines, juegos infantiles y miradores. Actividades Productivas de Talleres inofensivos. Infraestructura de Transporte Terrestre excepto recintos o instalaciones marítimos, portuarios o aeroportuarios.
Usos prohibidos:	Equipamiento de clase Comercio de terminales de distribución. Actividades Productivas inofensivas o molestas excepto de panaderías. Y todos los usos de suelo no mencionados anteriormente como permitidos.

No se constata ruido, por lo que no se identifica Unidad Fiscalizable.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad de inspección se realiza en el marco diversas denuncias efectuadas por una misma persona denunciante, recibidas en la Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), por la emisión de ruidos molestos en horario nocturno provenientes de una fuente no especificada, habiéndose denunciado maestranzas, talleres y otras actividades posibles generadoras del ruido. Por ese motivo fiscalizadores de la SMA se presentan en el domicilio de la persona denunciante para realizar mediciones de ruido.

El receptor identificado como RE 1 se encuentra localizado en la Zona Residencial 10 (ZH-10) la cual al ser homologada a las zonas establecidas en el D.S. N°38/2011 del MMA y la Resolución Exenta N°491/2016 de la SMA, se constata que la ubicación del receptor corresponde a la ZONA III, cuyos límites son de 60 dBA(L) en horario Diurno y de 50 dBA(L) en horario NOCTURNO.

Se indica que:

- Al momento de la inspección, no se constató ruido de fuente emisora, por lo que se procedía a medir ruido de fondo.
- El ruido de fondo correspondía a tránsito vehicular, tránsito ferroviario y ladrido de perros.
- Se efectuó la medición mediante sonómetro integrador marca CIRRUS, modelo CR-172A, número de serie G080113.
- Se procedió a calibrar el sonómetro en terreno antes de empezar las mediciones durante el día 30.04.2022, obteniendo un resultado de 93.7 dB(A)L, no presentándose errores respecto del valor del calibrador, y el comportamiento metrológico histórico del equipo.
- Se procede a detallar los resultados de las mediciones de NPS exteriores.

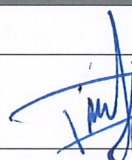
Punto de medición	Hora de medición		ID de la Réplica	5'	10'	15'
	Inicio	Término				
RE 1	2:27:54	02:42:56	6793	50,8	48,7	48,7

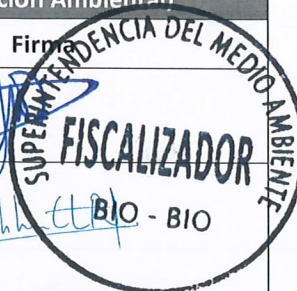
Se finaliza la inspección, sin percibir ruido de una fuente fija.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Paola Jara Martin	SMA	
Wladimir Cortes Reyes	SMA	



10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)

SI _____ NO _____

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Otro x _____

Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)

No se constata ruido de una fuente fija, por lo que no se identifica a una UF.

Acta es elaborada en gabinete debido la emergencia sanitaria, será archivada en los expedientes de las respectivas denuncias, en vista que no hay titular a quien notificar.